

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIA:
Trimestre. 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EJÉRCITO Y ARMADA

Marruecos LA ESPERADA INTERPELACION

El Sr. Ayuso se quejaba ayer en su discurso del Congreso, de que el Gobierno hubiera ido prorrogando hasta ahora la fecha en que él explanara su interpelación acerca de nuestra acción en Marruecos.

Es cierto que pretendió explanarla antes de las vacaciones del verano; pero todavía ayer le resultó demasiado pronto al orador, porque no llegó al deseado momento con la preparación debida, a juzgar por lo que dijo.

Ninguna novedad, ninguna idea salvadora, ninguna orientación aprovechable. Dijo lo que otros tienen costumbre de decir del problema marroquí en los mítines, con voces campanudas y acentos trágicos: «Que lo de Marruecos es una aventura, que nos cuesta tantos y cuantos millones, que nos cuesta sangre, que no nos produce y que lo abandonemos.»

Hay que distinguir entre el mítin y el Parlamento, al menos los señores que lo forman, ya que tanto esfuerzo hacen por conseguir el acta.

A las Cortes es preciso dirigirse con razones de cierta índole.

El Sr. Ayuso debió, ya que se metió a censurar lo que se viene haciendo, dar pauta de mejores sistemas, señalar los medios de que cueste menos dinero y de que se arriesguen menos vidas, si es que sabe que los hay, y si no enterarse de quien los conozca. ¡Pero decir que abandonemos aquella zona y digamos a Europa que no queremos seguir cumpliendo su encargo...! Eso no se le debe ocurrir a un diputado en funciones.

El Sr. Ayuso debe recordar que España entera asintió a los pactos de la Conferencia de Algeciras; que una nación que se estima no debe ni puede faltar a los compromisos que contrae; que aún nos estamos quejando de Francia porque nos redujo una y otra vez la zona de influencia; que también nos quejamos de Inglaterra, por su exigencia de la internacionalización de Tánger, y que todo esto se da de cachetes con la propuesta de abandonarla, demostrando que nos viene muy grande lo que tanto gritábamos por considerarlo pequeño.

También ese diputado debió pensar en lo inoportuno que sería hoy irle a Europa con el cuento de Marruecos, cuando se están despedazando a cañonazos las naciones que nos comisionaron; y que en el momento actual, a todos los países, por débiles que sean, les conviene aparecer fuertes. El que acudiese a decir, a declarar que es débil, primero, lo despreciarán, y después se lo repartirán en castigo de su estulticia e insensatez.

Y en cuanto a que no ganamos nada con la pacificación de Marruecos, aparte de la alta conveniencia de orden político internacional y de seguridad territorial que encierra el que poseamos las dos orillas del Estrecho, cosa que el Sr. Ayuso ha pasado por alto al preparar su discurso, bien podía haber entrado en el terreno de indicar los medios de que sacáramos provecho de nuestra ocupación.

Todos los países saben resarcirse de los gastos que hacen, con transacciones comerciales, llevando sus productos a los territorios que dominan más o menos directamente.

Hagamos nosotros otro tanto, que bien posible es.

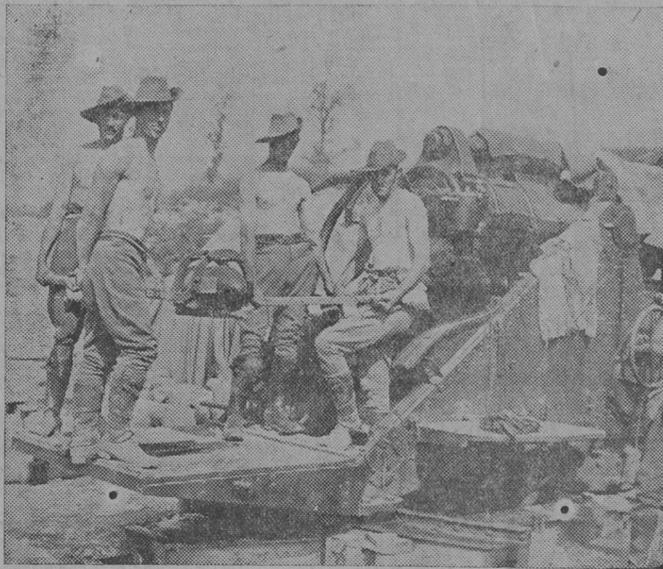
El azúcar, por ejemplo, es uno de los artículos de gran consumo en Marruecos.

La nuestra la prefieren los moros a las de Francia y Alemania, que fueron antes sus proveedores principales, porque ponían precios mucho más baratos. Si los españoles hubiésemos llevado azúcar a precio conveniente, que no hay razón para que sea más cara que otras, el mercado hubiera sido nuestro.

Vino la guerra y Alemania no pudo enviar sus productos; Francia restringió considerablemente los envíos, y los azúcares españoles se apoderaron del mercado. Es decir, debieron apoderarse; pero lejos de eso, siguen sus precios tan altos, que los de Egipto los están desplazando.

Pues pida el Sr. Ayuso que se hagan una competencia y propaganda eficaz de todos nuestros productos, se intensificará el comercio con nuestra zona y con todo el Imperio, y obtendremos con creces lo que gastamos.

Y respecto a las bajas, pida que se



Soldados de artillería inglesa cargando un cañón de sitio.

augmenten las fuerzas indígenas y que se fomente el voluntariado, y con una política adecuada se ahorrarán también las vidas de nuestros soldados.

Cuando se habla de una cuestión hay que decir algo útil y no gastar el tiempo para al fin proponer un absurdo y un imposible.

PARA EL ILUSTRE GENERAL LUQUE

Suboficiales, brigadas y sargentos

El artículo 351 del proyecto de reorganización militar dice: «Los ascensos se verificarán por antigüedad sin defectos, con arreglo a las vacantes que en las categorías respectivas de esta escala ocurran en cada Arma o Cuerpo, siempre que se satisfagan las condiciones generales que esta ley establece para los capitanes y subalternos de las escuelas activas, sin otra diferencia que la de que el ascenso a primer teniente no se efectuará al cumplir un número determinado de años de efectividad en el empleo inferior.» Y ahora digo yo: Supongamos que se aprueba la ley y empiezan a ascender suboficiales a oficiales en el año próximo; como es natural, tienen que figurar en el escalafón detrás del último teniente que haya (de los acogidos a la ley de 1908). Después, al año siguiente, asciende un sargento de la citada ley de 1908 y tiene que figurar detrás de los que ascendieron procedentes de suboficial, por ser más moderno; pero se pasan tres años y asciende a primer teniente, y los demás, que son más antiguos que él y procedentes de la clase de suboficial, continúan de segundos tenientes. ¿Esto es justo?

Más aún: creo que es irrealizable; para oficiales de la misma escala y procedencia no pueden dicitarse leyes diferentes; creo que necesita sufrir modificación el artículo 351 del proyecto de ley.—Z. V.

SEÑALANDO INJUSTICIAS

Reparos a los proyectos

Ayer comentamos las líneas generales de los proyectos de Hacienda, mirándolos desde muy alto, y no regateando el aplauso a su autor, por el brío con que se lanza a impulsar la riqueza nacional y encausa por derroteros equitativos y nuevos la tributación y el desarrollo de toda clase de iniciativas y energías.

No hemos querido en ese trabajo poner ni un ápice de reparos, pero no debemos dejar pasar el tiempo sin oponer algunos que creemos justísimos, y que surgen en seguida que se comparan los dos grandes proyectos que este Gobierno ha presentado en una y otra Cámara: éste y el de reformas militares.

En el plan de Hacienda se reduce personal civil en un 25 por 100; pero la mitad de esta economía se aplicará a mejoras de sueldos y elevación de categorías.

En el de Guerra se reducen considerablemente las plantillas, se restringen a casi la mitad los regimientos de Infantería, se roban categorías en los destinos, se impone una amortización que trunca la carrera y las más legítimas esperanzas, precisamente a los que contrajeron grandes méritos, según confiesa el ministro

en su libro explicativo, y ni una pequeña parte de tales economías, a costa del personal militar, que es siempre el que *paga el pato*, se aplica a mejorar haberes. Al contrario, se reducen en mucho los de las clases de tropa, y se suprimen las recompensas pensionadas, que en casos de desmembramiento eran un necesario aumento de sueldo.

También en los proyectos del señor Alba se incurre en el mismo absurdo en que cayó el conde de Bugalla, atentando contra los derechos de retirados y pensionistas, cuando nada debiera ser más sagrado que esas misérrimas pesetas tan bien ganadas, tan legítimamente adquiridas, puesto que emanan de la arbitrariedad de haber arrebatado el tesoro del Montepío, y tan mercedadas con descuentos, cédulas, sellos, etc.

Los derechos adquiridos son y fueron siempre intangibles para todos los gobernantes serios. Esperamos que el Sr. Alba retroceda y se satisfaga con legislar para lo futuro.

De todos modos, existiendo diferencias de criterio tan esenciales entre los proyectos de dos ministros del mismo Gobierno, será preciso que se pongan de acuerdo, antes de pretender sanciones tan opuestas como las que campean en ellos.

Las músicas militares

Carta abierta para el excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera.

Mi admirado general: Desde los albores de mi vida militar, cuando aquella infausta campaña de Melilla, en la que usted por primera vez y recién salido de la Academia conquistó con su heroísmo la preciosa cruz de San Fernando, he sentido por usted tal veneración y admiración tanta, que cuando sueño con un ejército inimitablemente organizado, dotado de todos los elementos modernos de combate, con una sólida y adecuada instrucción en los jefes, oficiales, clases y tropa que ponga a nuestra amada patria en condiciones de defender el territorio nacional, persistentemente, como una visión gloriosa, veo ante mí la imagen de usted como el hombre providencial que ha de llevar a cabo la reorganización de este ejército, al que no han vencido jamás sus enemigos, sino más bien los que llamándose gobernantes desatendieron continuamente sus necesidades, no dotándole de los elementos necesarios para combatir.

Que yo no estoy equivocado al creer que usted, además de héroe es un gran organizador, lo proclaman constantemente sus trabajos como jefe de batallón, de brigada y de división, poniéndole dignísimo remate su último «Estudio de organización militar», publicado por la notable revista «Memorial de Infantería», estudio en el que plantea el tema importantísimo «El batallón, unidad de Infantería».

He leído dicho trabajo varias veces, estando conforme en todo con él, con una sola excepción, que es la que se refiere a las músicas militares, que usted propone, si no suprimir del todo, tenerlas en las plazas y guarniciones, uniéndolas en tiempo de guerra a los grandes núcleos de tropas.

¡Pero, mi general! ¡No hablamos quedado en que todos los grandes guerreros, incluso el gran Napoleón, al que le colgaron aquella frasecita que decía «que la música era

el ruido que menos le molestaba», en que ésta da valor al guerrero, le hace olvidar las fatigas y despreciar los peligros, y sus hélicos acordes hacen crecer en el alma del soldado el sentimiento del honor y del deber, recordándole en un momento a la patria adorada y convirtiéndole muchas veces en héroe al pusilánime?

¿Por qué si usted, con un criterio acertadísimo, quiere suprimir esas unidades regimentales, en las que hay muchos jefes y ninguno manda ni puede tener iniciativa propia, no se ha de hacer lo mismo con las músicas de esos Cuerpos, para que en vez de ser un estorbo y carga pesada sean útiles y cumplan la misión para que fueron creadas?

Ningún ejército medianamente organizado carece de músicas, y el Japón, que no tenía más que una por división cuando la guerra con Rusia, dándose cuenta de la importancia grande de éstas en la moral del soldado, inmediatamente de terminar la campaña comenzó la organización de una música por cada Cuerpo de Infantería, así como Inglaterra, que al organizar sus ejércitos, después de comenzada la actual contienda, se había olvidado de las músicas, tuvo que organizar éstas después porque los soldados, según confesión del «Times», se enfermaban y morían de nostalgia en el frente de Flandes.

Tener músicas para que estén en las plazas y guarniciones, sería un lujo que nosotros, sabe usted muy bien no podemos permitirnos, y si es verdad que en Melilla se han llevado en la época que usted cita veintidós músicas, también lo es, aunque sea muy triste el recordarlo, que para movilizar 25.000 hombres, se llamaron a filas tres reservas y se puso en movimiento a casi todas las guarniciones de España, partiendo de aquellos disparates, muchos de los males que hemos padecido después, teniendo una gran parte en la cuenta de nuestras guerras coloniales.

Al organizarse la Infantería en batallones, éstos deben tener sus charangas correspondientes organizadas en forma adecuada, que en vez de ser impedimenta, sea de tal utilidad que sus individuos sean a la vez músicos y soldados.

Como ésta se hace muy extensa, dejo para la próxima el demostrar cómo con muy poco personal más del que ahora existe, pueden organizarse esas charangas militares, más una música por cada división, que residirá precisamente en la cabecera de ella, la que además de las obras de ordenanza podrá tocar piezas de concierto, lo que estará prohibido a las charangas, a no ser cuando por convenir así al mejor servicio, se reúnan varias para algún festival o concierto.

Le besa la mano respetuosamente,
Juan de Tuy.

REAL DECRETO DE GUERRA

Llamamiento a filas

Su Majestad el Rey ha firmado un Real decreto, llamando a filas el contingente de 1916.

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las Armas setenta y cinco mil hombres, de los cuales corresponden 5.989 a los mozos procedentes de revisión, a quienes por número obtenido en el sorteo hubiere correspondido ingresar en filas, de no haber existido la causa que motivó su primitiva clasificación; 505 a los mozos que han terminado sus prórrogas y por igual concepto les hubiera correspondido servir en filas con los de su reemplazo, y 53.503 a los mozos del actual reemplazo; habiendo servido de base de cupo para constituir la primera agrupación del contingente 107.770 hombres declarados soldados.

En el repartimiento general del contingente, corresponde a cada región las siguientes cifras:

1.ª región.....	11.373
Segunda.....	12.824
Tercera.....	11.235
Cuarta.....	6.938
Quinta.....	4.837
Sexta.....	4.938
Séptima.....	5.913
Octava.....	4.917
Baleares.....	1.059
Canarias.....	946

Las Cortes Senado

Sesión del 2 de Octubre de 1916.

La primera parte de la sesión se reduce a un ruego del marqués de Grijalba, y a presentar el arzobispo de Zaragoza una exposición para que se mejoren las asignaciones del clero rural, apoyándola con un breve discurso, al que contesta el ministro de la Gobernación reconociendo lo razonable de la petición, y que es muy digna de ser atendida, pero sin olvidar las exigencias del presupuesto.

La segunda parte de la sesión se reduce a un largo y erudito discurso del marqués de Villavieja de Asturias, acerca de la autonomía pedagógica, combatiendo la pluralidad de textos y exámenes, y defendiendo la libertad de enseñanza y el texto único.

Al contestarle el Sr. Calvo Madroño, defendiendo la conveniencia de mantener el «statu quo», salvo en la parte que modifica el proyecto que se discute.

Y una vez más se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del 2 de Octubre de 1916.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Villanueva.

En el banco azul los ministros de Fomento, Gobernación y Guerra.

El conde de los Andes pide se cuente el número.

Se promueve un ligero incidente y por fin se aprueba el acta por 114 votos.

Jura el cargo de diputado el Sr. Rubio.

El Sr. Fournier pide se reparen las carreteras de su distrito, y el ministro de Fomento ofrece tener en cuenta el ruego.

El Sr. Ossorio y Gallardo defiende al Tribunal Supremo de los conceptos ofensivos que para este alto Cuerpo emitió el sábado el Sr. Giner de los Ríos, al hablar de sus dictámenes de actas, y pide que cuando sea posible se acelere la reforma de la ley electoral.

El presidente de la Cámara afirma que el sábado último no se dijo respecto al Tribunal Supremo nada que no se hubiera dicho antes.

El Sr. Ossorio y Gallardo pregunta que cuándo se discutirá el proyecto de reforma electoral.

El ministro de Fomento: El proyecto se halla pendiente de la comisión dictaminadora.

El Sr. Ayuso explana su anunciada interpelación sobre la acción de España en Marruecos.

Aboga por el completo abandono de la zona adjudicada a nuestro protectorado.

Crítica la política de todos los Gobiernos en Marruecos, y detalla nuestra acción a partir de 1909.

Habla de los pactos, censurándolos, con el Raisuli, y de otra porción de cosas, para terminar diciendo que debemos abandonar aquello.

El ministro de la Guerra le contesta. Manifiesta que, después de los anuncios que han precedido a esta interpelación, esperaba que se iban a concretar cargos de importancia, y resulta que la única afirmación del Sr. Ayuso ha sido la de exaltar al Gobierno a que abandonemos Marruecos y que tengan la sinceridad bastante para decirlo así a los Gobiernos de Europa.

Eso, Sr. Ayuso, no puede ser. Sería declarar nuestra impotencia, y nosotros contamos con fuerzas más que sobradas para hacer frente a aquella campaña, que se inició y se sigue, no por nuestro deseo, sino por la necesidad. Sería insensato abandonar el protectorado, pues tenemos que recoger el fruto de los sacrificios de vidas y de dinero que hemos realizado. Tengo la seguridad—añade—de que toda la Cámara rechazaría esa proposición si por alguien le fuera hecha.

Rechaza todos los demás cargos formulados por el Sr. Ayuso; defiende la política que sigue el Gobierno; justifica todas las operaciones allí realizadas, y tiene frases de grande elogio para el alto comisario, generales y Ejército en general.

Tranquilizadas las horas reglamentarias se suspende este debate y queda en el uso de la palabra para mañana el ministro de la Guerra.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de contribución sobre beneficios extraordinarios.

El Sr. Cambó consume un turno en contra del artículo 2.º

Señala contradicciones entre la política



Un grupo de Highlanders volviendo de las trincheras del frente belga.

del Gobierno y los proyectos del ministro, y asegura que el decreto que puso fin á la huelga ferroviaria contradice el proyecto de protección á la industria, así como la reciente disposición sobre alumbrado es enemiga de la protección al aprovechamiento de saltos de agua.

Censura el impuesto del timbre sobre las cuentas corrientes, por antieconómico, aunque sea justo, porque el dinero en cuenta corriente es la infantería ligera de los negocios.

Felicita al ministro por su proyecto de creación del Banco de exportación, pero no por la redacción y forma.

Respecto al orden de discusión—dice—, el Gobierno opina que debe comenzarse dentro de las realidades, por los proyectos que se refieren al crédito y reconstitución económica, y en último lugar, el presupuesto para 1917.

Va contestando punto por punto al discurso del Sr. Cambó.

El Sr. Dato expresa que aún no ha tenido tiempo de estudiar tan considerable número de proyectos. Esto no se opone á que el Gobierno acceda al ruego del Sr. Cambó, porque el ministro aceptó fórmulas que no se reflejan en el dictamen, que debe ser modificado.

Adelanta la opinión de que debe discutirse en primer lugar el presupuesto ordinario, para evitar premuras, después las leyes que tienden á reforzar los ingresos, después las leyes complementarias, y, por último, el presupuesto extraordinario.

El Sr. Llorente, por los republicanos, opina que si el dictamen ha de sufrir modificaciones debe ser retirado.

El Sr. Maura dice que el orden de los debates corresponde al Gobierno.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): Lo mismo digo, y ya lo expresé en la reunión de jefes de minorías.

El ministro de Hacienda: Claro que el orden corresponde al Gobierno, pero éste busca la concordia, pero no puede accederse á que deje de discutirse.

El conde de Bugalla: No hemos sido notificados de que se iba á pedir la prórroga.

El ministro de Hacienda: Ya eso es otra cosa, no vamos á discutir por una hora.

El presidente expone que se había dado cuenta á los jefes de las minorías.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las ocho y media.

El Sr. Maura dice que el orden de los debates corresponde al Gobierno.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): Lo mismo digo, y ya lo expresé en la reunión de jefes de minorías.

Gratificaciones.
Se concede la de efectividad al contador de fragata D. José Simó.

Recompensas.
Se concede cruz de primera clase de Mérito Naval, al auxiliar de Oficinas D. José Fontela.

EL DISCURSO DE VAZQUEZ NELLA

La asamblea de Covadonga
OVIEDO, 3.—Se ha celebrado la anunciada asamblea regionalista en Covadonga.

En un tren especial y en numerosos «autos» se trasladaron al histórico lugar unas 3.000 personas.

El acto comenzó á las dos de la tarde. Al aparecer el Sr. Mella en la tribuna levantada cerca de la Catedral, fué estruendosamente ovacionado.

El discurso del Sr. Mella fué elocuentísimo, como todos los suyos. Combatió el caciquismo, y respecto de la unión con los conservadores y mauristas, dijo que él estaba dispuesto á unirse con las derechas y con las izquierdas, siempre que fuera para defender á los derechos y los principios del regionalismo.

NOTAS POLITICAS

Felicitación al Sr. Alba.
La Juventud Liberal Monárquica de Madrid, por conducto de su presidente, el diputado-secretario del Congreso, D. Mariano Alonso Castrillo Bayón, ha presentado al señor ministro de Hacienda un expresivo mensaje de felicitación por el civismo que entraña la presentación de sus proyectos económicos, y significándole su adhesión más entusiasta.

Comisiones del Senado.
La Comisión del Senado que entiende del proyecto de ley de reconstitución del Ejército se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Salvador y secretario al señor López Peregrín, y ha dado dictamen, que se ha leído á última hora de la sesión, de completa conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra.

También ha dado dictamen de acuerdo con lo propuesto por el Congreso la Comisión que entiende del proyecto de ley que suprime las vacantes de oficiales de quinta clase de Gobernación para crear plazas de oficiales cuartos.

La salud del presidente.
El conde de Romanones se encuentra bastante mejorado de su indisposición. Ha desaparecido la fiebre bronquial; pero los facultativos, para lograr cuanto antes su total restablecimiento, le han recomendado mantenerse á la misma temperatura, y, por lo tanto, no abandonar el lecho.

Esto no obstante, el jefe del Gobierno conferenció con algunos ministros, entre ellos el de Hacienda, con quien habló extensamente.

El ministro de Estado, en peligro.
En la mañana de ayer, cuando el ministro de Estado se dirigía á su departamento, después de recibir al Rey, un ómnibus chocó con su automóvil y con la lanza abrió un agujero en la caja del coche.

Este accidente no tuvo, por fortuna, consecuencias desagradables. Pero por la tarde sufrió el Sr. Gimeno otro contratiempo que pudo costarle la vida.

Al salir el ministro de su domicilio, acompañado de su esposa, y cuando el automóvil bajaba por la calle de la Libertad, se rompió el árbol de la dirección, y el coche, sin gobierno, siguió rápidamente, hasta chocar con uno de los postes del tranvía enclavados en la plaza, frente al jardín del Hotel Ritz.

El Sr. Gimeno sufrió un golpe en la cabeza. Su señora resultó ileso.

Varias noticias.
Las impresiones que á medio día se tenían en los centros oficiales acerca de la huelga de obreros ferroviarios, en Barcelona y Valencia, se prestaban á creer que el

Noticias militares

Bajas en Octubre.
En el mes actual pasará á situación de reserva ó de retirados por edad, los siguientes generales, jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército:
Estado Mayor general.—Teniente general D. Luis Pando.
Infantería.—Coroneles D. José Alberti y D. Francisco Fernández Menéndez, y tenientes coronelas D. Eduardo Mato, don José Nesteras y D. Antonio Pintos.
Caballería.—Coronel D. Rafael Coronado y teniente coronel D. Enrique Caballero.
Artillería.—Teniente coronel D. Plácido Alvarez de Tejera.
Carabineros.—Coroneles D. Ricardo Pascual Rodríguez y D. Rogelio Varó y teniente coronel D. Vicente Cabo.
Guardia civil.—Coronel D. Manuel Diaz Pinés y tenientes coronelas D. Fausto Barrios, D. Rafael Falces, D. Pedro Ledesma y D. Narciso Hernández.
Sanidad militar.—Subinspector médico de segunda D. Manuel Martín Salazar.
Músicos mayores.—Músico mayor de primera D. Fernando Cobena.

Diario de la guerra

Zepelines sobre Inglaterra

LONDRES, 2.—El domingo, por la noche, diez zepelines volaron sobre la costa Este; el primero intentó acercarse á Londres, pero perseguido por el bombardeo y rodeado de aeroplanos, prendió fuego y picó en tierra un poco antes de las doce.
Otro vino después por el noroeste de Londres, pero viendo la violencia del ataque de que era objeto, desapareció en seguida.
El número de bombas arrojadas y la importancia de los daños materiales y pérdidas de vidas no han sido todavía establecidos.
El resto de los dirigibles, vagaron por los Condados del Este al albur en medio de los campos, sin causar daños.
El zepelín derribado era del último modelo construido.
A los toques de alarma la población invadió calles, siendo numerosísimos los curiosos que presenciaron la caída del monstruo aéreo.
Los periódicos publican algunos detalles de la caída del zepelín derribado.
Uno de los cadáveres encontrados parece ser el del comandante; el zepelín se incendió de un extremo á otro y cayó verticalmente á tierra, desprendiéndose parte del aparato, que se supone fué la barquilla.

Resumen de las operaciones

Los rusos han reanudado la ofensiva en la Volynia. En Galitzia los austrohúngaros han reconquistado las posiciones que perdieron.
Las tropas turcas contraatacan en el Hlota-Lypa para recuperar el terreno perdido, sin conseguirlo hasta ahora.

La lucha en el aire

Bombardeo de Calais.
BERLIN, 2.—Los depósitos militares de Calais han sido atacados por una de nuestras aeronaves.
Los aviadores ingleses.
LONDRES, 2.—Ayer fueron bombardeados con éxito por nuestros aeroplanos dos aerodromos enemigos, y han destruido, por lo menos, un aparato alemán.
En combate fueron derribados cuatro aeroplanos enemigos, y falta uno de los nuestros.
Los aviadores franceses.
PARIS, 2.—El ayudante Bloch ha derribado un globo cautivo alemán al Este de Bapaume, el quinto globo destruido por este piloto.
Aviadores alemanes muertos.
PARIS, 2.—Telegrafían de Ginebra que en los dos últimos días han muerto en el frente occidental cuatro aviadores alemanes: Windgens, Mulser, Muller y Schewarlskopf.

Noticias diversas

El Parlamento inglés.
LONDRES, 2.—El Parlamento inglés se reunirá el día 10. Se cree que en seguida el Gobierno solicitará la aprobación de los créditos necesarios para la continuación de la guerra.
La revuélción griega.
ATENAS, 2.—El Gobierno provisional de La Canea ha publicado en su «Diario Oficial» una nota, firmada por Venizelos y Coudiurotis, nombrando miembro del Gobierno al general de división Panat kis.
En La Canea ó en Salónica serán convocadas las Cámaras disueltas el 31 de Mayo.
Las poblaciones de Nauplie, antigua capital de Grecia, Lemnos, Samos y Tenedos se han adherido al movimiento nacional.

DE CARABINEROS

Anotación.
Quedan anotados para su ingreso en el Cuerpo, los primeros tenientes D. Alejandro González y D. Emilio de los Ríos.
Petición.
Al ministro de la Guerra se le remite una instancia del sargento D. Francisco Hernández Boles.
Servicios.
Por los carabineros del puesto del Malpica (Badajoz) Tomás Méndez y Eugenio Martín, fueron aprehendidos 20 kilos de café y una caballería menor.
—En el puesto de Valencia de Mombuey, los de igual clase Juan Antúnez y José Barado aprehendieron 35 cabezas de ganado cabrío.
—Los carabineros de Caballería José García y Gregorio Franco aprehendieron en Casas Viejas (Cádiz) 69 kilos de tabaco.
—En el puesto de Elizondo (Navarra), los carabineros Tomás García y Vicente Lucas aprehendieron 26 cabezas de ganado lanar.

Teatros

La compañía de Tirso Escudero.
Lista de la compañía, por orden alfabético, que actuará esta temporada:
Actrices: Alvarez de Burgos, María; Carbono, Adela; Cauán, Vicenta; Cortés, Dolores; Geijo, Consuelo; León, Carmen; Martínez, Julia; Méndez de Lorenzo, Manuela; Muñoz, Carmen; Pacello, Julia; Pérez de Vargas, Mercedes; Romea, Luz, y Villa, Carmen.
Actores: Asquerino, Mariano; Bonafé, Juan; Delgado, Fernando; Espantaleón, Juan; Gascó, Casto; González, Manuel; Granja, Luis; Insúa, Manuel; Lorenzo, Eduardo; Moreno, Enrique; Pereda, Francisco; Riquelme, Antonio; S. del Valle, Vicente, y Zorrilla, Pedro.
Apuntadores: Méndez, Francisco; Agustí, Manuel, y Sala, Rafael.
Director del sexteto, Pablo Barbero.
Pintores escenográficos: Amorós y Blancas.
La Empresa cuenta con obras nuevas de los más aplaudidos autores.
PRINCIPE ALFONSO
Muy en breve se publicarán las listas de la compañía que durante esta temporada actuará en este elegante teatro, que, completamente reformado, será sin disputa el más elegante de Madrid.
La compañía de Ernesto Vilches, en la que figura la aplaudida María Gámez, debutará muy en breve. La Empresa cuenta con obras de los más afamados autores, cuyos títulos se publicarán oportunamente.

Un novio agresor

El albañil Rafael Segovia Montero, de treinta y tres años, que mantenía relaciones amorosas con María Josefa Fernández, de igual edad que él, tuvo de madrugada una violentísima cuestión con ella en la calle del Anparo, núm. 23.
Rafael estaba celoso de la conducta que observaba María, y no sólo la reprochó duramente, sino que se abalanzó á matarla de muerte si continuaba dando lugar á estas recriminaciones.
María, por lo visto, contestó á la amonestación con palabras ofensivas, y entonces el albañil, cegado por la ira, la acometió con una navaja, ocasionándole cinco heridas.
A los gritos de la agredida acudieron otros vecinos y el sereno, impidiendo que el amante consumara sus instintos de matarla.
Así y todo resultó con una cuchillada en los labios, que además de haberla partido éstos, le interesaba la lengua; otra en un ojo y otra en la oreja.
El pronóstico es grave.
El agresor fué detenido y puesto á disposición de la autoridad, confirmando en sus declaraciones que había obrado así dominado por los celos y en un ataque de cólera, provocado por la actitud insultante de su novia.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA
ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Caballería.
Ascensos.—Se concede el empleo de primer teniente á los segundos de la reserva D. Felipe de Páramo, D. Gerardo García Castañón, D. Mario de Páramo, D. Juan Bascon y D. Tomás Torres.
Gratificaciones.—Se concede la de efectividad en el empleo á los capitanes D. Manuel Manzano, D. Martín Marín, D. Manuel de la Cerda, D. Victoriano Moreno, D. José Otando y D. Alfredo García.
EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Matrimonio.
Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería don Manuel Pérez Salas.
Vuelta á activo.
Se le concede al músico mayor D. José Mateo González.

Los rótulos en castellano

En la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento presentará el concejal señor Crespo una proposición encaminada á que todos los establecimientos de Madrid tengan sus rótulos en español.
De esta obligación se exceptuarán los que por ser anulares de casas extranjeras tengan que operar con la misma razón social.
El firmante de la proposición pide al Concejo que por la comisión de Hacienda se presente en plazo breve un proyecto de impuestos para que sea aplicado á los que, á pesar de los patrióticos fines perseguidos continúen denominando sus respectivos establecimientos comerciales ó industriales con rótulos extranjeros.

Compañía Transatlántica

El vapor «Alfonso XII» saldrá en expedición extraordinaria en la segunda quincena del corriente mes de Octubre de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Habana y Nueva York, desde donde regresará directamente al Norte de España.
Admite carga y pasajeros para Habana y Nueva York.

El año académico

Ayer se celebró en el Paraninfo de la Universidad Central la solemne apertura de sus estudios para el curso de 1916-17.
Como todos los años, concurrió un público numeroso y selecto.
El acto estuvo presidido por el rector, Sr. Conde y Luque.
Acompañaban al señor rector en la mesa presidencial los Sres. Montejo, vicerrector, y Carracedo, Ureña, Antón, Tormo y Criado, decanos, respectivamente, de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras y Medicina.
El discurso inaugural estuvo encomendado al ilustre catedrático de la Facultad de Derecho, D. Quintiliano Saldaña y García Rubio. Después de dedicar sentidas frases á la memoria de los Sres. Sánchez Román, Guedes y Echegaray, abordó el tema «Defensa social y perfección social». Fué una admirable disertación.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.
— TEATROS —
APOLO.—A las seis y cuarto, Serafín el Pinturero.—A las nueve y tres cuartos, La Czarina.—A las once, El sombrero de Damasco.
MARTIN.—A las seis y cuarto, Enseñanza libre.—A las siete y cuarto, El alegre Jeronías.—A las diez y media, El alegre Jeronías.—A las once y tres cuartos, Enseñanza libre.
ZARZUELA.—A las diez y media, Jack, Eslava.—A las seis y media ¡Adiós, juventud!—A las diez y cuarto, El reino de Dios.
— CINEMATÓGRAFOS —
ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Hoy se estrenarán las grandiosas películas El práctico del estrecho minado, (3 partes, marca Nordisk), El eco (marca Americana, muy interesante); también figuran en programa las indiscutibles El navío de la muerte, (3 partes); la de gran risa A cañonazo limpio, (2 partes, marca Keystone, de las nevas), y los episodios 17.º y 18.º de la magnífica película Soborno.
Miércoles otro estreno sensacional El trust de los diamantes (3 partes).
Lunes próximo El lirio púrpura, magnífica película en seis episodios que se proyectarán tres el lunes, martes y miércoles y los tres restantes jueves, viernes y sábado, de forma que en dos días podrá verse completa.
Desde hoy se despachan billetes.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE MARINA
Publica las siguientes disposiciones:

Exámenes.
Ayer empezaron los exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar.
Aprobaron: Francés: D. Alfonso Ciarán, D. José Angel, D. Cayetano Rivera, don Jorge Vara, D. Serafín de Viano y don Eduardo Gener.

Juntas de Pesca.
Se aprueba la elección hecha para vocales y suplentes de las nuevas juntas de pesca de la provincia marítima de Barcelona.

Destinos.
Se destina para ayudante de guardias del Arsenal de El Ferrol al capitán de Infantería de Marina (escala de reserva) D. Antonio García de los Reyes.

—Se destina al regimiento expedicionario de Infantería de Marina en Africa al capitán D. Alejandro Fery, y al segundo batallón del segundo regimiento, al de igual empleo D. Domingo Patil.

Licencias.
Se conceden tres meses, por enfermo, al comisario D. Vicente Galiana.
—Idem cuatro meses al contador de navío D. Rafael Ortega.



Las señoras Bárcena y Pilar Pérez en una escena del segundo acto de la obra «Adios, juventud!», estrenada con éxito en Eslava.

Lo que cuesta una corrida de toros

Al escribir este modesto artículo no me guía más interés que hacer saber á mis lectores, si alguno tengo, las muchas pesetas que le cuestan á un empresario de la plaza de toros de Madrid, dar una corrida de toros, rogando encarecidamente al que esto leyere me perdone si observa algún error ú omisión, hijos tan solo de mi falta de experiencia en estos menesteres.

Y basta de prólogo ó preámbulo, y vamos al asunto objeto de estas mal hilvanadas líneas. Oído, pues, á la caja, y manos á la obra.

El primer gasto á que el empresario tiene que hacer frente es al piso de la plaza ó redondel. De todos es sabido que el casero es la Diputación provincial, la cual cobra los alquileres por trimestres adelantados, viniendo á salirle por unas 7.500 pesetas por corrida. ¡Una tontería de alquiler!

Luego viene el personal, del cual es jefe supremo el popular Regino Velasco, que tiene á sus órdenes 172 empleados, distribuidos de la siguiente manera:

66 recibidores, 78 acomodadores, 8

vigilantes, 3 inspectores, 12 carpinteros y 4 suplentes.

Entre todos perciben 214 pesetas.

Además, los veterinarios cobran por certificar las condiciones del ganado, 75 pesetas.

Y ahora viene lo gordo: los toreros:

Este artículo no tiene precio fijo, pues depende de la calidad, porque, como es sabido, los hay de la serie A y de la serie B, cobrando el que menos 2.000 pesetas y el que más 7.000.

Poniéndonos en un término medio, elegiremos tres toreros de á 4.000 pesetas cada uno, que dan un total general de 12.000, si la multiplicación no miente.

A continuación hay que preocuparse de los toros, que en los tiempos que corremos han alcanzado un precio fabuloso.

El precio más corriente es de 1.500 pesetas por animalito, que multiplicado por seis, que son los que se lidian en cada corrida, nos dan un total de pesetas 9.000. ¡Eh? ¡Vaya un to que soy cuando me lo á multiplicar!

El contratista de caballos se lleva á su casa todas las corridas 2.750 pesetas, mueran pocos ó muchos rocianantes.

Otro gasto también de importancia es el de la contribución: Un cinco por ciento del lleno total de la plaza, que

supone la muy hermosa cantidad de 2.300 «beatas».

Entre Retana y el personal administrativo se llevan 36 pesetas cada corrida.

La música, 45. Tres timbaleros, 15. Dos alguacilloa, 40. La Sociedad de autores, 10. Un maestro carpintero, que vive en la plaza, 29. El mayoral que viene con el ganado, 120. Los dos despachos de billetes y el kiosko que hay frente á la plaza, 110.

Además, entre Jeromo y Gabriel se llevan 25 pesetas.

Dos empleados en las oficinas perciben, entre los dos, 8 pesetas.

El llevar la carne de los bichos al carnicero que la compra, le cuesta al empresario 15 del ala.

Dos encargados de las almohadillas, 10. Comida de los toros el tiempo que permanecen en los corrales, 93,20. A esto hay que añadir 10 pesetas que cuestan 10 areneros; 9 de aceite para las puertas de los chiqueros y del resto de las dependencias; 550 del viaje de los toros, y 120 por el alquiler de prados en San Fernando.

Todavía quedan, por si era poco, los siguientes gastos menudos:

245 pesetas por carteles, programas, billeteaje y fijación de los primeros.

Un «landeau» para los médicos de servicio, 20.

Un modesto símón para el cura de guardia que asiste á la plaza, 3.

Banderillas, cintas y cupones, 29.

Por el reparto de oficios, indicando la aprobación de la corrida, á la Jefatura de policía y demás centros correspondientes, 3.

Los cabestros que se inutilizan durante la temporada, le cuestan unas 40 pesetas por corrida.

50 sacos de serrín, á 1,75 cada saco, resultan 87,50.

Ocho taquilleros, á 10 pesetas cada uno, 80.

Y para final, diremos que el señor Echevarría incluye en los gastos el de la bandera que ondea en la puerta de Madrid, la cual es renovada todos los años, correspondiendo á cada corrida 1,75 pesetas.

Creo no dejarme ningún gasto más. Resumen total: Una corrida de toros, salvo error aritmético, importa la respetable suma de

31.857'75 pesetas.

Claro que, según un refrán antiguo, «conforme es el santo es la peana», pues si dicha fabulosa cantidad importan los gastos, ¡cuál no será la importancia de los ingresos!

Y aquí tienes, lector amable, un ligero bosquejo del valor total de una corrida de toros, de una de esas fiestas que tanto entusiasman y hacen palpi-

tar de alegría el corazón de todo buen aficionado á la más castiza y hermosa de las fiestas españolas, la Fiesta Nacional.

LUIS CHAPÍ TALLAFÉ.

Celebramos que el sueldo de entrada de los escribientes en Gobernación sea de dos mil pesetas anuales.

Y esperamos que el general Luque haga saber á su compañero de Gabinete el Sr. Ruiz Jiménez, que en Guerra, donde también se ingresa por oposición, hay escribiente con mil doscientas cincuenta pesetas anuales.

En estos mismos presupuestos debe quedar liquidado el problema de los sueldos modestos.

¿Qué dice á todo este desbarajuste material el conde de Romanones?

¿Qué unidad de criterio! ¿Qué estadistas para los tiempos que corren!

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viudeta de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—¿Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo por Angel Guerra».—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	76 05
Idem próximo.....	78 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	76 20
» E de 25.000 » »	76 45
» D de 12.500 » »	76 45
» C de 5.000 » »	77 40
» B de 2.500 » »	77 30
» A de 500 » »	77 30
» G y H de 100 y 120 » »	77 00
En diferentes series.....	77 30
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomis.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	91 90
» B de 2.500 » »	00 00
» A de 500 » »	92 00
En diferentes series.....	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	00 00
» E de 25.000 » »	98 25
» D de 12.500 » »	98 25
» C de 5.000 » »	98 40
» B de 2.000 » »	98 40
» A de 500 » »	98 50
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	98 75
Acciones del Banco de España.....	460 00
Compañía Arrend. de Tabacos.....	290 00
Unión de Expósitos.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Arias, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	349 00
Idem Ferrocarr. Norte España.....	350 00
Banco Hispano-Americano.....	121 00
Acciones aseguradoras preferentes.....	69 75
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Río de la Plata.....	262 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metalúrgicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipotecas).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Briangre y O.ª.....	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIO	
Paris á la vista.....	85 15
Londres á la vista.....	23 74

SAN SEBASTIÁN
HOTEL FOMBELLIDA
 Gaetaria, 8 Teléfono, 10-84
 TEMPORADA DE VERANO
 Pensión completa desde 10 á 15 pesetas.
 Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias.
 Salón de lectura. Sala de baños.
 Cocina española y francesa.
 CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO
 Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

REGALO A LOS SUSCRIPTORES

Biblioteca Jurídica de Guerra y Marina

se encargará de ella un aspirante á la Judicatura, si lo hubiera en la localidad, y que, cuando no, el presidente del Tribunal Supremo, de acuerdo con la Sala de Gobierno, designará á un abogado ó funcionario letrado para desempeñarla.

Las modificaciones anteriores con otras de detalle que requerirían, según antes hemos indicado, una catalogación difusa, impropia además de esta exposición esquemática, constituyen en cuanto toca al Enjuiciamiento criminal, con la incorporación á la nueva ley de aquella parte de la del jurado que se refiere al procedimiento, de la de 9 de Febrero de 1912 (1) y de otra ley, la de 17 de Marzo de 1908 (2), y el real decreto de 23 del propio mes y año (3), la orientación y síntesis de la reforma acometida.

La Memoria del Fiscal.

La Memoria del Sr. Montero Villegas fué breve y modesta, pero muy substanciosa. Véanse sus principales observaciones:

Delincuencia.—Cree el fiscal que tuvo razón el decano de los abogados de París, M. Robert, al afirmar que la crisis de la idea religiosa y la libertad de costumbres son causas dominantes de la criminalidad.

En el año último se señala el aumento de los delitos contra la propiedad, debido al encarecimiento de las subsistencias, á la falta de trabajo, y en una palabra, á las consecuencias de la catástrofe europea.

Sobre una cosa especial llama la atención el fiscal de Supremo, y es la influencia del cinematógrafo en la comisión de delitos, principalmente por lo que respecta á la delincuencia infantil. Asunto es este que merece toda suerte de atención por parte de los Poderes públicos.

Inspección de sumarios.—Cree el fiscal que debe atenderse mucho á esto, porque las estadísticas demuestran

que la cuarta parte de los sumarios incoados no debieron serlo.

Respecto al Jurado, entiende urgente la modificación de las listas, y también propone que, para evitar escenas lamentables, no estén presentes los procesados á la lectura del veredicto.

Civil.—Recuerda el Sr. Montero Villegas los trabajos presentados al Congreso de Derecho internacional, celebrado en Madrid hace pocos años, por el jurisconsulto don Francisco de Paula Rives Martí, con el fin de aumentar en los pleitos el procedimiento de oficio, y evitar la duración escandalosa que para mutua conveniencia dan á los mismos los abogados y procuradores, y añade:

«En este criterio se inspiró la subcomisión de la Comisión de Códigos que estaba encargada de la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, y tenía casi terminado su trabajo, cuando la última modificación introducida en la Comisión general de Codificación hizo que se disolviera, en virtud de la disposición transitoria del Real decreto que la realizó, no sin haber tenido la suerte de que le hubiera cabido el honor de que uno de sus miembros llevase la indicada reforma al Código de procedimientos, en la actualidad en vigor en la zona del protectorado de España en Marruecos, donde han podido comprobarse las grandes ventajas que para la rapidez en la tramitación y buena marcha en el orden de los trabajos ha traducido la reforma mencionada.»

Contencioso-administrativo y organización judicial.—Propone varias reformas el Sr. Montero Villegas, entre ellas que se complete la organización del Ministerio fiscal de lo Contencioso-administrativo, y que se eleve la categoría de los tenientes y abogados fiscales del Tribunal Supremo.

(1) Ley regulando el procedimiento contra senadores y diputados.
 (2) Ley de Condena condicional.
 (3) Disposiciones para ejecución de la ley de Condena condicional.

VESTIARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA

SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NUÑEZ

TELÉFONO 8.194. NÚMERO 7.

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
Para cubiertas de edificios, fábrica, almacenes, talleres
caseros, tejavanos, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375.350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES;

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!
Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industria
Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUEROS Y REMACHES

F. DE AZQUETA

HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria.
Minas y Ferrocarriles
Efectos navales.

Asesites mineralizadas. Empaquetaduras.
Gomas. Algodones. Borrás. Cores.
Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Ace-
ros para barrenos. Pinturas. Baricos. Ca-
bles. Cordelería, etc.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica
La única que contiene la Tiroxina, elemento llador del Yodo
Formado una combinación ESTABLE y EFICAZ
(Comunicación del Prof. BARRON a la Acad. de Ciencias, 1911)
(Comunicación del Prof. BARRON a la Acad. de Ciencias, 1911)
(Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INEVITABLE

Laboratorio de MAURICE ROBIN, Autor de las Combinaciones Heteropépticas
13-15, Rue de Poissy, PARIS (7^e).

NUCLEATOL ROBIN

GRAN DILUO
(Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

RAQUITISMO — CAQUEXIA — LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA — CONVALENCIA
ESCROFULAS — DEBILIDAD — NEURASTENIA, etc.

VENTA al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris. — Depósitos: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico. Regreso de Veraacruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veraacruz. Salidas de Veraacruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Co-ruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veraacruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Ooruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Ooruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Iruya y Gurrubiar), OYLDO (La Manjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Moret) y LISBOA (Trataria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.
Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhídrido.—Acido stordídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para azar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social
DIRECCION TELEGRAFICA: GEMCO

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE
RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 3, Rue Vivienne y en todas farmacias

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL D' UYO (provincia de Castellón)

Medicinas especiales para el tratamiento de las enfermedades de los pulmones y de la laringe.

Comprimidos especiales para la tos, la bronquitis y el asma.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 3, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN

Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-FOSFATADA

Nucleofosfato de Sosa Methylarsinado 1 Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cm³.
Methylarsinato de Estricnina de 0,001 por ampolla de 2 cm³.

DOSES: Una inyección de 1 ó 2 cm³, según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA
CONVALENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALL: Principales Farmacias.

NUCLEARSITOL ROBIN

MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metilarsinados)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIMIDOS LINFATISMO, ESCROFULAS
TUBERCULOSIS
FIEBRES PALUDOSAS
CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

INYECTABLE de los PAISES CALIDOS, etc.

DOSES: 1 ó 2 inyecciones según los casos en las 24 horas.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris. — Depósitos: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS,
PSORIASIS,
HERPES,
ECZEMA,
URTICARIA,
ACNE, etc.

PARIS, 3, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN

DESCUERTO POR EL AUTOR EN 1894

No fatiga el Estómago,
No ennegrece los Dientes, no restringe nunca
Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD**

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS
DEPOSITARIOS: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, BARCELONA

Siroline "ROCHE"

es el regenerador de los pulmones cura radicalmente

Catarros,
Resfriados,
Bronquitis,
Tos ferina,
Asma.

Tratar la **Tuberculosis.**

